



PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC N° 470/12.-

Pedro Juan Caballero, 06 de noviembre de 2012.-

Señora
Helena de Cordoue de Vormann
PEPE'S RESTAURANT.
Dir.: Dr. Francia N° 760.
Tel.: 0336 - 272375.
Ciudad:

REF.: CD N° 27/12 - "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL".- PAC N° 233.416.- **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución N° 257 de fecha 05/11/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte resolutive dice: "...ART. 1° DECLARAR desierto el Proceso de Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL", PAC/ID N° 233.416, de acuerdo a la causal establecida en el inc. c) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de iniciar nuevamente el proceso de contratación. ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. Firmado: Abog. Modesto Cano Vargas, Presidente; Abog. Jesús Ramón Lirio Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy Villalba Ibarra, Secretaria". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.-----

Sin otro particular, salúdale atentamente.-



Nancy Carolina Alcaraz
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL	
Fecha:	05.11.12
Hora:	09:15 hs
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclaración:	Heriberto Pineda G.
Sello de la Empresa	